AVISO

POR EL CUAL SE DECLARA FALLIDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN IPP_N° 15- 2026, ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS CUYO OBJETO ES "Adquirir Bonos canjeables, para incentivar las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P".

1. Que de acuerdo a la necesidad requerida por la Gerencia de Gestión Ambiental relacionada con contratar la "*Adquirir Bonos canjeables, para incentivar las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P",* se dio inicio al trámite precontractual.

2. Que el 5 de marzo de 2026, fueron publicados en la página WEB de la Empresa los términos de la Invitación Pública para presentar propuestas antes descrita, estableciéndose dentro del cronograma del proceso como fecha y hora límite para la entrega de propuestas, el jueves 12 de marzo de 2026, hasta las 10:00 a.m.

3. Que llegado el día y la hora del cierre del proceso contractual, NO se recepcionaron ofertas.

En consecuencia, es necesario DECLARAR FALLIDO el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de invitación pública IPP No 15 DE 2026 para presentar propuesta cuyo objeto es "*Adquirir Bonos canjeables, para incentivar las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P"*

Esta decisión se sustenta en los términos de la Invitación Pública para presentar propuestas dentro del numeral. 2.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y el manual de contratación de la Empresa señala que el ordenador del gasto podrá declarar fallido el proceso de selección en los siguientes casos: a. Cuando no se presente propuesta alguna, en el numeral 24.1 CAUSALES PARA DECLARAR FALLIDO EL PROCESO. Este aviso se publicará en la WEB de la Empresa.

Para constancia en Bogotá D.C., el día 16 de marzo de 2026.

Elaboró: Cintia Carolina Castro Romero – Profesional de compras - Secretaría General

Revisó y aprobó: Janeth Sofia Torres Sánchez - jefe de Compras

CONFIDENCIAL